



EXPEDIENTE 9875/2018: "MODIFICACIÓN Nº. 3 DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (EXPEDIENTE 8588/2012)

PROPUESTA

El Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros, establece en su artículo 2.1.c) que corresponde a la Consejería de Hacienda "*la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos o Entes de naturaleza jurídico pública adheridos*", entre los que se encuentra la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos que requiere la Administración Pública Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante CARM), por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2012.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 6 de noviembre de 2013 se dispuso la adjudicación de la contratación centralizada de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la CARM para los ejercicios 2013-2017, formalizándose el 30 de noviembre de 2013 con la UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A. y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., con CIF U73815607 por un importe de 14.802.702,66 € IVA incluido y estableciéndose su vigencia desde 1 de diciembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2017.

Hasta la fecha actual se han realizado en la citada contratación centralizada un reajuste de anualidades (13/12/2013), cuatro reorganizaciones administrativas (19/06/2014, 04/04/2016, 16/11/2017 y 28/02/2018), dos modificaciones contractuales, la 1ª modificación expte. 9604/16 de 20/09/2016 y la 2ª modificación expte. 9840/2018 de fecha 26/03/2018, así como se han formalizado dos prórrogas, 1ª prórroga del contrato, expte. 9793/2017 para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 al 31 de mayo de 2018, formalizándose en fecha 27/11/2017 y la 2ª prórroga expte. 9840/2018 de fecha 10/05/2018 para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 al 30 de noviembre de 2019.

Por Órdenes de la Consejería de Hacienda de fecha 1 de junio de 2018 se adhesiona el Excmo. Ayuntamiento de San Javier y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión al expediente 8588/12 Contratación centralizada de los servicios de Infraestructuras de sistemas informáticos de la CARM, al amparo del artículo 1, apartados 1 y 2 del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros.

Visto el Informe y la Propuesta de fecha 15/06/2018 del Responsable del contrato y del Director del Centro Regional de Informática que recoge en su apartado 4º la propuesta de promover la tercera modificación del contrato centralizado, por incorporación de nuevos Organismos: adhesiones de las Entidades Locales Excmo. Ayuntamiento de La Unión y Excmo. Ayuntamiento de San Javier, según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares, argumentando





que es viable técnicamente, conveniente y muy necesario para el interés público según los informes técnicos y solicitudes remitidos por los citados Ayuntamientos que se adaptan a las condiciones previstas, recogidas tanto en el pliego de prescripciones técnicas como en el pliego de cláusulas administrativas, cuantificando los servicios e importes de cada Ayuntamiento y el cálculo del importe de cada Ayuntamiento para las anualidades 2018 y 2019, según se detalla a continuación:

AYUNTAMIENTO LA UNION

Servicio	Precio mensual unitario	Cantidad	Importe para el periodo 1/jul-31/Dic 2018	Importe para el periodo 1/ene-30/Nov 2019	Importe para el periodo 1/Jul/2018 - 30/Nov 2019
Servidores					
Virtual	52,054200 €	7	2.186,28 €	4.008,17 €	6.194,45 €
Servicio de almacenamiento sin Backup					
Gama alta 2018	0,135520 €	350	284,59 €	521,75 €	806,34 €
Gama baja 2018	0,060500 €	650	235,95 €	432,58 €	668,53 €
Servicio de almacenamiento sin Backup					
Gigabyte 2018	0,271040 €	1.300	2.114,11 €	3.875,87 €	5.989,98 €
Totales			4.820,93 €	8.838,37 €	13.659,30 €

AYUNTAMIENTO SAN JAVIER

Servicio	Precio mensual unitario	Cantidad	Importe para el periodo 1/jul-31/Dic 2018	Importe para el periodo 1/ene-30/Nov 2019	Importe para el periodo 1/Jul/2018 - 30/Nov 2019
Servidores					
Virtual	52,054200 €	2	624,65 €	1.145,19 €	1.769,84 €
Servicio de almacenamiento sin Backup					
Gama baja 2018	0,060500 €	2000	726,00 €	1.331,00 €	2.057,00 €
Servicio de almacenamiento sin Backup					
Gigabyte 2018	0,271040 €	2040	3.317,53 €	6.082,14 €	9.399,67 €
Totales			4.668,18 €	8.558,33 €	13.226,51 €

Esta modificación supone un incremento de importe total de 22.219,68 € sin IVA, con la distribución de 7.842,24 € sin IVA en la anualidad 2018 y de 14.377,44 € sin IVA en la anualidad 2019 del contrato actualmente prorrogado, con efectos 1 de julio de 2018 a 30 de noviembre de 2019. El importe total acumulado de las modificaciones asciende a 374.592,31 € que supone un 4,56% sobre los 8.216.389,77 sin IVA del importe de adjudicación de los Servicios de Infraestructuras de sistemas "SIS", por lo que no supera el máximo del 315% establecido como límite de modificaciones especificado en la cláusula 19 del PCAP.

Vista la Orden de inicio de tramitación del Modificado nº 3 del contrato de referencia de la Consejería de Hacienda de fecha 25/06/2018





Consta en el expediente el trámite de audiencia de la empresa UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., que manifiesta su conformidad en fecha 22/06/18 en los términos previstos en el Informe propuesta de fecha 15/06/2018 y el Informe favorable a la propuesta de modificación del Servicio Jurídico de la Vicesecretaría General de la Consejería de Hacienda de fecha 29/06/2018.

Asimismo, constan en el expediente los certificados de crédito de los Entidades Locales adheridas.

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSP donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el título V del libro I, y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de esta Ley.

Considerando la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación, donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del TRLCSP, en el supuesto de *incorporación de nuevos organismos*.

A la vista de todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), con el Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministro y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, esta Subdirección General de Patrimonio, **PROPONE**

PRIMERO.- Que se apruebe el expediente 9875/18 de Modificación nº 3 del contrato centralizado de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Expte. 8588/2012), en los términos establecidos en el Informe de fecha 15 de junio de 2018 del Responsable del contrato y del Director del CRI.

SEGUNDO.- Que se acuerde la modificación nº 3 del contrato centralizado de los servicios de infraestructuras de sistemas informáticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Expte. 8588/2012), adjudicado a la UTE INFORMÁTICA EL CORTES INGLÉS SA y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, SA DE CV., con CIF U73815607, en los términos establecidos en el Informe de fecha 15 de junio de 2018 del Responsable del contrato y del Director del CRI.

El importe total que supone la MODIFICACION nº 3 asciende a la cantidad total de 26.885,81€ IVA incluido para el periodo 01/07/2018 al 30/11/2019 y cuyo desglose presupuestario y económico, se recoge en ANEXO adjunto.

TERCERA.- Que se proceda a reajustar a la garantía depositada por la UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V para que guarde la debida proporción con el precio modificado, de conformidad con la cláusula 11.8.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares, por un importe de 1.110, 98 €.





CUARTO.- Que se notifique la Orden de modificación a la UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A. y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

QUINTO.- Que se requiera a la UTE INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A. y SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V., para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

SEXTO.- Que se comunique la modificación del contrato y su formalización al Ayuntamiento de La Unión y al Ayuntamiento de San Javier y al Responsable del Contrato, para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia, (fecha y firma al margen)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
Pedro Madrigal de Torres

ORDEN

Vista la **PROPUESTA** precedente, **DISPONGO** en los mismos términos en ella expresados.

Murcia, (fecha y firma al margen)
EL CONSEJERO DE HACIENDA
P.D. (Orden de 02/05/2018, BORM nº 101 de 04/05/2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO
Y TELECOMUNICACIONES
Juan José Almela Martínez





Región de Murcia
 Consejería de Hacienda
 y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
 Patrimonio y Telecomunicaciones

**CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD
 AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**
Anexo. Modificación por adhesiones.
Anualidad 2018

DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

Prg	Centro	Proy.	Organismo	(a) Importes de la anualidad 2018 de la 2ª prórroga. Desde el 1 de junio al 31 de diciembre			(b) Importe de la anualidad 2018 del modificado por adhesiones (Desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2018)			(c) Nuevos Importes de la anualidad 2018 de la 2ª prórroga tras el modificado. Desde el 1 de junio al 31 de diciembre = (a) + (b)		
				Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
126J	130400	43719	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	184.949,49 €	38.839,39 €	223.788,88 €				184.949,49 €	38.839,39 €	223.788,88 €
126J	130400	44254	Consejería de Educación, Juventud y Deportes	26.828,92 €	5.634,07 €	32.462,99 €				26.828,92 €	5.634,07 €	32.462,99 €
126J	130400	44255	Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (Actual Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente)	237.678,81 €	49.912,55 €	287.591,36 €				237.678,81 €	49.912,55 €	287.591,36 €
126J	130400	44569	Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades	1.065,33 €	223,72 €	1.289,05 €				1.065,33 €	223,72 €	1.289,05 €
126J	130400	44576	Consejería de Presidencia y Fomento (Actuales Consejerías de Presidencia y de Fomento e Infraestructuras)	117.729,30 €	24.723,15 €	142.452,45 €				117.729,30 €	24.723,15 €	142.452,45 €
126J	130400	44577	Consejería de Salud	27.961,76 €	5.871,97 €	33.833,73 €				27.961,76 €	5.871,97 €	33.833,73 €
126J	130400	44578	Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz	49.280,06 €	10.348,81 €	59.628,87 €				49.280,06 €	10.348,81 €	59.628,87 €
126J	130400	44579	Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente (Actual Consejería de Turismo y Cultura)	8.828,27 €	1.853,94 €	10.682,21 €				8.828,27 €	1.853,94 €	10.682,21 €
126J	130400	44251	Agencia Tributaria de la Región de Murcia	9.503,11 €	1.995,65 €	11.498,76 €				9.503,11 €	1.995,65 €	11.498,76 €
126J	130400	42849	Boletín Oficial de la Región de Murcia	21.102,80 €	4.431,59 €	25.534,39 €				21.102,80 €	4.431,59 €	25.534,39 €



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

126J	130400	42850	Instituto Murciano Acción Social	34.127,78 €	7.166,83 €	41.294,61 €				34.127,78 €	7.166,83 €	41.294,61 €
126J	130400	42854	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	14.578,86 €	3.061,56 €	17.640,42 €				14.578,86 €	3.061,56 €	17.640,42 €
126J	130400	42852	Servicio Regional de Empleo y Formación	54.175,89 €	11.376,94 €	65.552,83 €				54.175,89 €	11.376,94 €	65.552,83 €
126J	130400	44575	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Actual Consejería de Hacienda)	331.675,62 €	69.651,88 €	401.327,50 €				331.675,62 €	69.651,88 €	401.327,50 €
126J	130400	42029	DG Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones	969.410,62 €	203.576,23 €	1.172.986,85 €				969.410,62 €	203.576,23 €	1.172.986,85 €
Totales CARM				2.088.896,62 €	438.668,28 €	2.527.564,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.088.896,62 €	438.668,28 €	2.527.564,90 €

	Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la RM	11.402,83 €	2.394,59 €	13.797,42 €				11.402,83 €	2.394,59 €	13.797,42 €
	Instituto de Fomento de la Región de Murcia	76.422,30 €	16.048,68 €	92.470,98 €				76.422,30 €	16.048,68 €	92.470,98 €
	Instituto de Turismo de la Región de Murcia	33.521,09 €	7.039,43 €	40.560,52 €				33.521,09 €	7.039,43 €	40.560,52 €
	Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	11.948,65 €	2.509,22 €	14.457,87 €				11.948,65 €	2.509,22 €	14.457,87 €
	Ayuntamiento de Molina de Segura	20.511,39 €	4.307,39 €	24.818,78 €				20.511,39 €	4.307,39 €	24.818,78 €
	Ayuntamiento de La Unión	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.984,24 €	836,69 €	4.820,93 €	3.984,24 €	836,69 €	4.820,93 €
	Ayuntamiento de San Javier	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.858,00 €	810,18 €	4.668,18 €	3.858,00 €	810,18 €	4.668,18 €
Totales CARM+Entes+Ayuntamientos		2.242.702,88 €	470.967,59 €	2.713.670,47 €	7.842,24 €	1.646,87 €	9.489,11 €	2.250.545,12 €	472.614,46 €	2.723.159,58 €



CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anexo Modificación por adhesiones. Anualidad 2019

DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

DISTRIBUCIÓN POR OGANISMOS				(d) Importes de la anualidad 2019 de la 2ª prórroga. Desde el 1 de enero al 30 de noviembre			(e) Importe de la anualidad 2019 del modificado por adhesiones (Desde el 1 de enero al 30 de noviembre de 2018)			(c) Nuevos Importes de la anualidad 2019 de la 2ª prórroga tras el modificado. Desde el 1 de enero al 30 de noviembre= (d) + (e)		
Prg	Centro	Proy.	Organismo	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA	Sin IVA	IVA	Con IVA
126J	130400	43719	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	290.634,91 €	61.033,33 €	351.668,24 €				290.634,91 €	61.033,33 €	351.668,24 €
126J	130400	44254	Consejería de Educación, Juventud y Deportes	42.159,73 €	8.853,54 €	51.013,27 €				42.159,73 €	8.853,54 €	51.013,27 €
126J	130400	44255	Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (Actual Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente)	373.495,27 €	78.434,01 €	451.929,28 €				373.495,27 €	78.434,01 €	451.929,28 €
126J	130400	44569	Consejería Familia e Igualdad de Oportunidades	1.674,09 €	351,56 €	2.025,65 €				1.674,09 €	351,56 €	2.025,65 €
126J	130400	44576	Consejería de Presidencia y Fomento (Actuales Consejerías de Presidencia y de Fomento e Infraestructuras)	185.003,18 €	38.850,67 €	223.853,85 €				185.003,18 €	38.850,67 €	223.853,85 €
126J	130400	44577	Consejería de Salud	43.939,91 €	9.227,38 €	53.167,29 €				43.939,91 €	9.227,38 €	53.167,29 €
126J	130400	44578	Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz	77.440,09 €	16.262,42 €	93.702,51 €				77.440,09 €	16.262,42 €	93.702,51 €
126J	130400	44579	Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente (Actual Consejería de Turismo y Cultura)	13.873,00 €	2.913,33 €	16.786,33 €				13.873,00 €	2.913,33 €	16.786,33 €
126J	130400	44251	Agencia Tributaria de la Región de Murcia	14.933,45 €	3.136,03 €	18.069,48 €				14.933,45 €	3.136,03 €	18.069,48 €
126J	130400	42849	Boletín Oficial de la Región de Murcia	33.161,55 €	6.963,92 €	40.125,47 €				33.161,55 €	6.963,92 €	40.125,47 €





Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones

126J	130400	42850	Instituto Murciano Acción Social	53.629,36 €	11.262,17 €	64.891,53 €				53.629,36 €	11.262,17 €	64.891,53 €
126J	130400	42854	Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	22.909,64 €	4.811,02 €	27.720,66 €				22.909,64 €	4.811,02 €	27.720,66 €
126J	130400	42852	Servicio Regional de Empleo y Formación	85.133,55 €	17.878,04 €	103.011,59 €				85.133,55 €	17.878,04 €	103.011,59 €
126J	130400	44575	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Actual Consejería de Hacienda)	521.204,55 €	109.452,95 €	630.657,50 €				521.204,55 €	109.452,95 €	630.657,50 €
126J	130400	42029	DG Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones	1.523.359,55 €	319.905,50 €	1.843.265,05 €				1.523.359,55 €	319.905,50 €	1.843.265,05 €
Totales CARM				3.282.551,83 €	689.335,87 €	3.971.887,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.282.551,83 €	689.335,87 €	3.971.887,70 €

Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la RM	17.918,73 €	3.762,93 €	21.681,66 €				17.918,73 €	3.762,93 €	21.681,66 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	120.092,18 €	25.219,36 €	145.311,54 €				120.092,18 €	25.219,36 €	145.311,54 €
Instituto de Turismo de la Región de Murcia	52.676,00 €	11.061,96 €	63.737,96 €				52.676,00 €	11.061,96 €	63.737,96 €
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	18.776,45 €	3.943,06 €	22.719,51 €				18.776,45 €	3.943,06 €	22.719,51 €
Ayuntamiento de Molina de Segura	32.232,18 €	6.768,76 €	39.000,94 €				32.232,18 €	6.768,76 €	39.000,94 €
Ayuntamiento de La Unión	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.304,44 €	1.533,93 €	8.838,37 €	7.304,44 €	1.533,93 €	8.838,37 €
Ayuntamiento de San Javier	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.073,00 €	1.485,33 €	8.558,33 €	7.073,00 €	1.485,33 €	8.558,33 €
Totales CARM+Entes+Ayuntamientos	3.524.247,37 €	740.091,94 €	4.264.339,31 €	14.377,44 €	3.019,26 €	17.396,70 €	3.538.624,81 €	743.111,20 €	4.281.736,01 €